



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF: APRUEBA MODIFICACIÓN DE REGLAMENTO
INTERNO Y CONTRATO DE SUSCRIPCIÓN DE
CUOTAS DE "MONEDA DEUDA LATINOAMERICANA
FONDO DE INVERSIÓN", ADMINISTRADO POR
MONEDA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS DE
INVERSIÓN.

SANTIAGO, 28 JUN 2013

RESOLUCION EXENTA Nº 219

VISTOS:

1. La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada "**MONEDA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN**", y los acuerdos adoptados en Asamblea Extraordinaria de Aportantes de "Moneda Deuda Latinoamericana Fondo de Inversión", celebrada ante don René Benavente Cash, Notario Titular de la 45ª Notaría de Santiago, con fecha 09 de abril de 2013.

2. Lo dispuesto en los artículos 1º y 4º de la Ley Nº 18.815, y en los artículos 1º y 4º del Decreto Supremo de Hacienda Nº 864 de 1989.

RESUELVO:

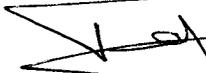
Apruébase la modificación del Reglamento Interno de "**MONEDA DEUDA LATINOAMERICANA FONDO DE INVERSIÓN**", administrado por **MONEDA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN**, consistentes, en lo esencial, en modificar: el artículo 10, referido a los límites máximos por tipo de instrumento; artículo 10 BIS, relativo a límites máximos por emisor; artículo 13, que se refiere a los gravámenes y prohibiciones de los bienes y valores que integran el activo del fondo; artículo 18, relativo a los gastos y costos de administración de cargo del fondo; artículo 19, que establece el valor máximo que pueden alcanzar los gastos y costos de administración y artículo 20, referido a otros gastos de cargo del fondo

Apruébase, asimismo, modificaciones al contrato de suscripción de cuotas, que tiene por objeto adecuarlo a los cambios introducidos al respectivo reglamento del fondo.

Dese cumplimiento a lo dispuesto en el cuarto y quinto párrafo del Oficio Circular Nº19 de 19 de febrero de 2001.

Un ejemplar del texto ingresado se archivará conjuntamente con esta resolución y se entenderá formar parte de la misma.

Anótese, comuníquese y archívese.


FERNANDO COLOMA CORREA
SUPERINTENDENTE


Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449 Piso 1º
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 617 4000
Fax: (56-2) 617 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl